

Rectorado

Oficio de la lucha contra la corrupción y la impunidad

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 289 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 ABR 2019



### VISTOS:

El Oficio N° 097-2019-UNTRM/FICA, de fecha 05 de abril de 2019, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencia Agraria-FICA, el Ing. Msc. ERICK ALDO AUQUIÑIVÍN SILVA, solicita aprobar la designación de jurado para Becas de Diplomados y la Hoja de Trámite N° 1068, de fecha 05 de abril de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente Regional y Nacional;

Que, mediante Informe N° 014-2019- FICA emprende/RJCF, de fecha 03 de abril 2019 , donde solicita la designación de jurado para becas de diplomados; dicho jurado será para la evolución de los becarios, para la Ejecución de los Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SFOCA). Del programa Nacional de Innovación de pescas y acuicultura (PNIPA);

Que, con Hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Reforado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al jurado para la Becas de Diplomados; para la Ejecución de los Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SFOCA). Del programa Nacional de Innovación de Pescas y Acuicultura (PNIPA); Según el siguiente detalle:

Presidente : Ing. Ms. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO  
Integrante : Ing. Ms. ERICK ALDO AUQUIÑIVÍN SILVA  
Integrante : Ing. Ms. DINER MORI MESTANZA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANEZA  
SECRETARIO GENERAL

PCMVR  
FIEL/SG  
JMM/ABOG.